



Anuncio.- Aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Guardería Municipal Infantil (Guardería Temporera)

Edicto

D. Manuel Lozano Garrido, en su calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Marmolejo.

De conformidad con lo regulado en el artículo 13.1e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

Hace saber:

1º. Que el Pleno del Ayuntamiento de Marmolejo, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de Octubre de 2020, acordó la aprobación inicial de la " Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Guardería Municipal Infantil (Guardería Temporera) ".

2º. Que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

3º. Que se inserta el citado Anuncio en cumplimiento de las obligaciones de Transparencia Activa, para que durante el plazo de información pública pueda ser consultado.

PROPUESTA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA MUNICIPAL INFANTIL (GUARDERIA TEMPORERA)

Artículo 5.- Cuota tributaria.

C)Tarifa para la Guardería Municipal Temporera:

C1) Por cada niño/a, con servicio de comedor: 77,12€/mes

C2) NIÑOS DE 0-3 AÑOS QUE SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN LA ESCUELA INFANTIL

- De Lunes a Viernes: 0 euros. (sin uso en la Guardería Temporera)

- Sábados y Domingos : 3 Eur/ Día

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO

Plaza de la Constitución, 1 – C.P. 23770 – Marmolejo (Jaén) – Tfn. 953 540 126

Código Seguro de Verificación	IV7GQT34PAHNKXU4YBXGOBCFM4	Fecha	07/10/2020 14:11:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANOLO LOZANO GARRIDO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7GQT34PAHNKXU4YBXGOBCFM4	Página	1/2





Ayuntamiento de MARMOLEJO

C3) NIÑOS DE 0-3 AÑOS QUE NO SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN LA ESCUELA INFANTIL

-De lunes a Domingo: 3 eur / Día

C4) NIÑOS DE MAS DE 3 Y HASTA 12 AÑOS

- De Lunes a Viernes: 1,5 euros/Día (Sin comedor)

- De Lunes a Viernes : 3 euros/Día (Con comedor)

- Sábados y Domingos día completo: 3 Eur/ Día

D) Derechos de matricula por cada plaza en guardería permanente: 0€

Marmolejo, 7 de Octubre de 2020

EL ALCALDE

Documento firmado electrónicamente

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO

Plaza de la Constitución, 1 – C.P. 23770 – Marmolejo (Jaén) – Tfn. 953 540 126

Código Seguro de Verificación	IV7GQT34PAHNKXU4YBXGOBCFM4	Fecha	07/10/2020 14:11:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANOLO LOZANO GARRIDO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7GQT34PAHNKXU4YBXGOBCFM4	Página	2/2

